

La presente homologación es válida hasta el 1 de enero de 2013.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**13991** *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Lorenz modelo Compact 7 Plus, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa.—Equipos Navales Industriales, S. A., con domicilio c/ Meridiano, 22, P. I. Las Monjas, Sec. 8, 28850 Torrejón de Ardoz, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Lorenz modelo Compact 7 Plus, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE), Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: Lorenz/Modelo: Compact 7 Plus.

N.º homologación: 98.0383.

La presente homologación es válida hasta el 1 de enero de 2013.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**13992** *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Garmin, Etrex Summit HC, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Garmin Iberia, S. A., con domicilio Riera Montealegre, s/n, nave 50, 08916 Badalona, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Garmin modelo Etrex Summit HC, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000, cap. II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R. D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Garmin/Modelo: Etrex Summit HC.

N.º homologación: 98.0594.

La presente homologación es válida hasta el 29 de enero de 2013.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**13993** *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Garmin, modelo Etrex Legend HCX, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Garmin Iberia, S. A., con domicilio Riera Montealegre, s/n, nave 50, 08916 Badalona, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Garmin, modelo Etrex Legend HCX, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000, cap. II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R. D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Garmin/Modelo: Etrex Legend HCX.

N.º homologación: 98.0589.

La presente homologación es válida hasta el 29 de octubre de 2012.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**13994** *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Koden, modelo KBG-3, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa, Equipos Navales Industriales, S. A., con domicilio en c/ Meridiano, 22. P. I. Las Monjas, Sec. 8, 28850 Torrejón de Ardoz, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Koden modelo KBG-3, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R. D. 1185/2006, de 16 de octubre).

R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000, cap. II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Koden/Modelo: KBG-3.

N.º homologación: 98.0590.

La presente homologación es válida hasta el 20 de junio de 2011.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**13995** *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Garmin, modelo Etrex Venture HC, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Garmin Iberia, S. A., con domicilio Riera Montealegre, s/n, nave 50, 08916 Badalona, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Garmin modelo Etrex Venture HC, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000, cap. II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R. D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Garmin/Modelo: Etrex Venture HC.

N.º homologación: 98.0591.

La presente homologación es válida hasta el 29 de enero de 2013.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**13996** *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Magellán, modelo Tritón 1500, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Video Acustic, S.L., con domicilio Magistrat Català, 48, 46701 Gandia, solicitando la

homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Magellan, modelo Tritón 1500, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre)

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: Magellán / Modelo: Tritón 1500.

N.º Homologación: 98.0599.

La presente homologación es válida hasta el 25 de marzo de 2013.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**13997** *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Magellán, modelo Tritón 2000, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Video Acoustic, S.L., con domicilio Magistrat Català, 48, 46701 Gandia, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Magellán, modelo Tritón 2000, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: Magellán/Modelo: Tritón 2000.

N.º Homologación: 98.0600.

La presente homologación es válida hasta el 25 de marzo de 2013.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**13998** *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Garmin, modelo Etrex H, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Garmin Iberia, S.A., con domicilio Riera Montealegre, s/n, nave 50, 08916 Badalona, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Garmin, modelo Etrex H, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: Garmin / Modelo: Etrex H.

N.º Homologación: 98.0593.

La presente homologación es válida hasta el 29 de octubre de 2012.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**13999** *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No-Solas), marca Raymarine, modelo RAY 49 E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Azimutel Sa, con domicilio C/ Lope de Vega, 2, 46700 Gandia (Valencia), solicitando la homologación del equipo Radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas), marca Raymarine, modelo RAY 49 E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas).

Marca: Raymarine / Modelo: RAY 49 E.

N.º Homologación: 54.0060.

La presente homologación es válida hasta el 9 de abril de 2013.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**14000** *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca Cobra, modelo MRHH 125 EU, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Disvent Ingenieros, S.A., con domicilio en Ecuador, 77 Bajos, 08029 Barcelona, solicitando la homologación del equipo Radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca Cobra, modelo MRHH 125 EU, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono portátil de VHF No-Solas.

Marca: Cobra/Modelo: MRHH 125 EU.

N.º Homologación: 52.0097.

La presente homologación es válida hasta el 4 de marzo de 2012.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**14001** *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca Plastimo, modelo SX-200, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navimo España, S.A., con domicilio Pz. Industria, s/n (Pol. Ind. de Cabrera), 08349 Cabrera de Mar, solicitando la homologación del equipo Radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca Plastimo modelo SX-200, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

R.D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono portátil de VHF No-Solas.